1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL III
Código	2304
Curso	SEGUNDO y SEGUNDO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1º Cuatrimestre y 1º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

<table>
<tr><td rowspan="6">Coordinación de la asignatura
LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ
Grupo de Docencia: 2
Coordinación de los grupos:2</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">lgalvez@um.es
http://webs.um.es/lgalvez
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Martes</td><td>11:15- 14:15</td><td>868883395, Facultad de Derecho B1.2.014</td><td>Imprescindible solicitar cita previa.</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="6">ANGEL COBACHO LOPEZ
Grupo de Docencia: 4
Coordinación de los grupos:4</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">acobacho@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td colspan="2">Lugar</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>11:00- 14:00</td><td colspan="2">(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.020</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>11:00- 14:00</td><td colspan="2">(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.020</td></tr>
<tr><td rowspan="6">ISABEL CASANOVA AGUILAR
Grupo de Docencia: 1 y 3
Coordinación de los grupos:1 y 3</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="6">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="6">PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="6">isabelca@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Viernes</td><td>11:00- 14:00</td><td>868883023, Facultad de Derecho B1.2.007</td><td>Depacho 2.02</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Viernes</td><td>11:00- 14:00</td><td>868883023, Facultad de Derecho B1.2.007</td><td>Depacho 2.02</td></tr>
<tr><td rowspan="2">JUAN JOSÉ HURTADO YELO</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="6">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="6">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="5">Grupo de Docencia: 9
Coordinación de los grupos:9(IC)</td><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">juanjose.hurtado@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td>Lugar</td><td>Observaciones</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Lunes</td><td>17:00- 18:00</td><td></td><td>Imprescindible solicitar hora</td></tr>
<tr><td>Anual</td><td>Martes</td><td>17:00- 18:30</td><td></td><td>Imprescindible solicitar hora</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Miércoles</td><td>17:00- 18:30</td><td></td><td>Imprescindible pedir hora</td></tr>
<tr><td rowspan="6">CARLOS MARIANO MONTANER SALAS
Grupo de Docencia: 6
Coordinación de los grupos:6</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">carlos.montaner@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado</td><td>Duración</td><td>Día</td><td>Horario</td><td colspan="2">Lugar</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Martes</td><td>16:00- 19:00</td><td colspan="2">(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017</td></tr>
<tr><td>Primer Cuatrimestre</td><td>Martes</td><td>16:00- 19:00</td><td colspan="2">(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ESPERANZA RODRIGUEZ MEGIAS
Grupo de Docencia: 1 y 3</td><td>Área/Departamento</td><td colspan="5">FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="5">ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL</td></tr>
<tr><td>Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica</td><td colspan="5">ermegias@um.es
Tutoría Electrónica: SÍ</td></tr>
</table>

	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017	se ruega previo aviso al correo electrónico
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017	Se reuga previo aviso al correo electrónico
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017	se ruega previo aviso al correo electrónico
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.2.017	Se reuga previo aviso al correo electrónico
JOSE GABRIEL RUIZ GONZALEZ Grupo de Docencia: 5	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	josegabriel.rg@um.es Tutoría Electrónica: SÍ				

Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	18:00- 21:00		Despacho de tutorias.Cita previa.
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	20:00- 21:30		Despacho de tutorías.Cita previa.

2. Presentación

El Derecho Constitucional III tiene por objeto la denominada "parte dogmática" de la Constitución española de 1978, que comprende esencialmente la declaración y garantía de los derechos de los ciudadanos.

Dado que estamos en presencia de uno de los ámbitos constitucionales que, al proyectarse sobre la posición de los ciudadanos frente al poder, presenta una variada casuística y una indudable dimensión práctica, su estudio abarcará no sólo el análisis del texto de la Constitución, sino también las normas que la complementan, así como las resoluciones del Tribunal Constitucional que contribuyen a la interpretación de los mandatos constitucionales.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

· CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

· CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

· CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

4.2 Competencias de la titulación

· CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
· CG12. Estar motivado por la calidad
· CE3. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (Libro Blanco, p. 181, competencia 3)
· CE5. Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (Libro Blanco, p. 182, competencia 17)
· CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
· CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
· CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
· CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

4.3 Competencias transversales y de materia

· Competencia 1. CM7. Capacidad para identificar el contenido esencial de los derechos fundamentales como límite para el poder político
· Competencia 2. CM8. Capacidad para detectar, analizar y resolver colisiones entre derechos fundamentales
· Competencia 3. CM9. Capacidad para seleccionar y utilizar el instrumento institucional o procesal adecuado para la defensa de los derechos y libertades
· Competencia 4. CM10. Capacidad para identificar el contenido de los diversos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978
· Competencia 5. Nueva Competencia

5. Contenidos

TEMA 1. Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978

TEMA 2. El principio constitucional de igualdad

TEMA 3. Los derechos de la esfera personal

TEMA 4. La libertad personal

TEMA 5. Las libertades de expresión e información

TEMA 6. Los derechos políticos

TEMA 7. El derecho a la tutela judicial efectiva

TEMA 8. Los derechos económico-sociales

TEMA 9. Las garantías de los derechos fundamentales. La suspensión de derechos

PRÁCTICAS

Práctica 1. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 1,Tema 2 y Tema 3

Práctica 2. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 3,Tema 4 y Tema 5

Práctica 3. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 4,Tema 5 y Tema 6

Práctica 4. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 5,Tema 6 y Tema 7

Práctica 5. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 6,Tema 7 y Tema 8

Práctica 6. Supuesto práctico relacionado con los temas desarrollados hasta la fecha en clase: Relacionada con los contenidos Tema 7,Tema 8 y Tema 9

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica	Actividades de clase expositiva	45	67.5	112.5
Prácticas: estudio de casos, simulaciones, exposición y discusión de trabajos	Actividades de clase práctica de aulaf y de campo	9	13.5	22.5
Seminarios	Seminarios	3	4.5	7.5
tutorias Ects	Tutorías en grupo e individualizadas.	3	4.5	7.5
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#horarios

http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#horarios

8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Capacidad de análisis y síntesis Claridad expositiva Capacidad para resolver supuestos prácticos sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos
Ponderación	100

Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de la materia; rigor conceptual, capacidad de integrar conceptos, engarce con la realidad, crítica constructiva; precisión al responder, orden, claridad expositiva; lenguaje variado y apropiado, corrección lingüística, dominio de la expresión (vocal, visual y corporal)
Ponderación	90

Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Los mismos que los del examen teórico y, además, de forma específica: volumen y complejidad de las actividades asumidas; cumplimiento de las instrucciones impartidas para su realización; capacidad de análisis y síntesis, creatividad; capacidad de buscar, integrar y aplicar los conocimientos.
Ponderación	10

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de la materia. Capacidad de análisis y síntesis Claridad expositiva Capacidad para resolver supuestos prácticos sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos
Ponderación	100

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Conocimientos suficientes sobre la materia. Claridad expositiva. Correcto uso de la lengua castellana. Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad para resolver un caso práctico con la base de los conocimientos teóricos adquiridos.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Capacidad de resolver supuestos prácticos sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos.
Ponderación	20

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; corrección ortográfica. El régimen de evaluación se basa en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (10%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación. La superación de la fase obligatoria, consistente en la prueba escrita, con una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10, permitirá al alumno/a acceder a la fase voluntaria que será oral, y consitirá en tres preguntas sobre el contenido de la asignatura, así como la respuesta razonada a diversas cuestiones que puedan plantearse en relación con la materia. La participación en la fase voluntaria posibilitará al alumno/a alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	20

Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación, corrección ortográfica. El régimen de evaluación se basa en la realización de un examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (20%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Dominio de los contenidos de la asignatura; claridad expositiva; capacidad de relación. La superación de la fase obligatoria, consistente en la prueba escrita, con una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10, permitirá al alumno acceder a la fase voluntaria que será oral. La participación en la fase voluntaria posibilitará al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.
Ponderación	20

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen teórico tres preguntas a desarrollar. Importante demostrar que se sabe relacionar conceptos y expresar de modo ordenado y riguroso los contenidos de la exposición.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	Las prácticas y la intervención en clase son elementos importantes para desarrollar la expresión en público. Saber exponer los conceptos, respetar y rebatir con seriedad los argumentos de otros compañeros, son elementos fundamentales que el alumno deberá adquirir en estos espacios y serán valorados con los criterios establecidos.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#examenes
http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

- RA7. Valorar la posición de los ciudadanos como titulares de derechos frente al poder político.
- RA8. Argumentar críticamente sobre e la problemática relativa a los límites de los derechos fundamentales y de los principales criterios utilizados para la resolución de conflictos entre los mismos.
- RA9. Conocer básicamente de los distintos instrumentos de garantía de los derechos fundamentales.
- RA10. Conocer el contenido de los derechos y libertades constitucionalmente protegidos, así como de las técnicas para determinar el precepto constitucional aplicable ante una vulneración de los mismos.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

- AGUDO ZAMORA, M., y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M., y BARCELÓ, M., Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, última ed..
- BALAGUER CALLEJÓN, F, (coordinador), Introducción al Derecho Constitucional, última edición.
- GÁLVEZ MUÑOZ, L.A., Derechos fundamentales, Diego Marín y Universidad de Murcia, Coleccion textos guía, Murcia, 2015.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y otros, Derecho Constitucional, vol. 1,Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
- TENORIO SÁNCHEZ, P.: Libertades públicas, UNED, Madrid, última edición.
- TAJADURA TEJADA, J.: Los derechos fundamentales y sus garantías, Tirant, última edición.

Bibliografía Complementaria

- ÁLVAREZ CONDE, Enrique, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.: Derecho Político español, Vol. II, UNED, última edición.
- ARAGÓN REYES, M. (ed.), Temas básicos de Derecho Constitucional, vol. III, Civitas, Madrid, última edición.
- BALAGUER CALLEJÓN, F, (coordinador), Manual de Derecho Constitucional, vol I, última edición.
- BIGLINO, P., y otros, Lecciones de Derecho Constitucional, vol. II, Lex Nova,Valladolid, última edición.
- DÍEZ PICAZO, Luis, Sistema de Derechos fundamentales, Thomson-Civitas, Navarra, última edición.

- MOLAS, I.: Derecho Constitucional, Tecnos, última edición
- PÉREZ LUÑO, Antonio, Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, última edición.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, Derechos fundamentales y principios constitucionales: doctrina jurisprudencial, Ariel, Barcelona, 1995.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S.: Dogmática y práctica de los derechos fundamentales, Tirant, Valencia, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional español, Universidad Complutense de Madrid, vol I, última edición.
- Leyes políticas del Estado, Aranzadi, última edición.
- Biblioteca de la Universidad de Murcia
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Congreso de los Diputados
- Defensor del Pueblo
- Fiscalía General del Estado
- Tribunal Constitucional
- Tribunales de Justicia
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS GRUPOS:

Cuando así lo estime el profesor, podrán incluirse, como actividades académicas dentro del marco de la asignatura, visitas a instituciones jurídicamente relevantes, así como también invitar profesores u otros profesionales externos a que impartan alguna clase o seminario.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 1 Y 3 (profª. Isabel Casanova Aguilar)

El examen final será escrito, y constará de:

-Un caso práctico, para cuya resolución los estudiantes dispondrán de 30 minutos, y que supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

-Una prueba teórica de preguntas a desarrollar durante 1 hora y media, que conformará el 80% restante de la calificación final.

Para superar la asignatura, el alumno deberá alcanzar al menos la mitad de la puntuación que la prueba teórica tiene atribuida. Por tanto, sólo podrá sumarse el 20% del caso práctico al 80% del examen teórico cuando el alumno haya superado este último.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 2 (Prof. Luis Gálvez Muñoz)

El régimen de evaluación vigente en el grupo 2 tiene como punto de partida la existencia de un Sistema de Evaluación Ordinario, expuesto en el apartado de Evaluación de esta Guía, y que se basa en la realización de un examen final teórico oral (90% de la nota) y de las actividades que se determinen (10%). Su detalle se establecerá al comienzo de curso y se publicará en el Aula Virtual, si bien se adelantan ya algunos puntos: 1) en ningún caso podrá aprobar el examen y la asignatura el alumno que en el examen incurra en un grave error de conocimiento o tenga una pregunta en blanco o muy mal constestada (menos de 3,3 puntos sobre 10); 2) no puede aprobar la asignatura el alumno que no alcance en el examen la nota de 5; y 3) la nota de actividades solo se sumará a la nota del examen, para calcular ponderamente la calificación final, si previamente se ha aprobado el examen,

El profesor ofrecerá al alumnado al principio de curso la posibilidad de seguir en la convocatoria de enero un Sistema de Evaluación Continuo, alternativo e incompatible con el ordinario, de tal forma que la nota que el alumno obtenga en el mismo se trasladará al Acta de dicha convocatoria, sin posibilidad, por tanto, en caso de suspender en el sistema continuo, de poder presentarse en esta convocatoria al examen del sistema ordinario. Se basa en la realización de exámenes parciales y una intensa actividad de trabajo en clase, y cuyo régimen se concretará al comienzo de curso y se publicará en el Aula Virtual.

El profesor se reserva la posibiilidad de establecer modulaciones en los sistemas de evaluación para poder atender la diversidad de situaciones que pueda presentar el alumnado. Además, en todo caso, el profesor podrá otorgar una puntuación suplementaria a aquellos alumnos que participen en las actividades extra o realizadas fuera de horario que en su momento se determinen.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA EL GRUPO 4 (Prof. Ángel Cobacho López)

El examen final será escrito, y constará de:

-Un caso práctico, para cuya resolución los estudiantes dispondrán de 30 minutos, y que supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura.

-Tres preguntas teóricas, que habrán de responderse en 1 hora y media, que conformarán el 80% restante de la calificación final.

Para superar la asignatura, el alumno deberá alcanzar al menos la mitad de la puntuación que la prueba teórica tiene atribuida. Por tanto, sólo podrá sumarse el 20% del caso práctico al 80% del examen teórico cuando el alumno haya superado este último.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PARA LOS GRUPOS 5 Y 6 (Profs. José Gabriel Ruiz González y Carlos Montaner Salas)

El régimen de evaluación tiene como punto de partida la existencia de un Sistema de Evaluación Ordinario, expuesto en el apartado de Evaluación de esta Guía, basado en la realización de un Examen final que contendrá una parte teórica (80 % de la nota) y una parte práctica (20%). El examen constará, en todas las convocatorias, de dos fases: una obligatoria y otra voluntaria. La fase obligatoria consistirá en un examen teórico sobre el contenido del programa, de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y de diversas cuestiones sobre un supuesto práctico. La superación de la fase obligatoria permitirá al alumno/a obtener una puntuación máxima de 8 puntos sobre 10, debiendo alcanzar necesariamente una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la asignatura, de los que, al menos, 4 puntos deben corresponder a la parte teórica. La fase voluntaria será oral, pudiendo acceder a ella los alumnos/as que hayan alcanzado una puntuación mínima de 8 puntos sobre 10 en la fase obligatoria. La participación en la fase voluntaria permitirá al alumno alcanzar la nota máxima en la asignatura.

El profesor ofrecerá, además, al principio de curso, un sistema alternativo de evaluación (Sistema de Evaluación Continuo), basado en la realización de un exámen parcial eliminatorio y en una intensa actividad de trabajo en las clases –teóricas y prácticas- que son de obligada asistencia. El examen parcial eliminatorio será de forma escrita (preguntas cortas, de desarrollo o tipo test) y permite eliminar la materia alcanzando 4 puntos sobre 8. Los alumnos/as que superen el examen parcial, solo tendrán que examinarse de la materia no eliminada. De no superar el examen parcial, los alumnos/as podrán presentarse al examen final, que

versará sobre la totalidad de la materia, y obtener hasta un máximo de 8 puntos sobre 10; el resto (2 puntos) se consigue en las actividades de clase. La eliminación de la materia por superación del parcial, será de aplicación exclusivamente a la convocatoria de febrero. La adscripción al Sistema de Evaluación Continuo es facultativa, pudiendo renunciar a ella, mediante comunicación al profesor, hasta el día previo a la fecha del examen parcial.

OBSERVACIONES DE EVALUACION PARA EL GRUPO 9 (Prof. Hurtado Yelo)

La calificación final será la suma de la nota teórica hasta 8 puntos y las prácticas 2 puntos. Para ello se realizará un examen final escrito, que consistirá en contestar a tres preguntas de desarrollo. Será necesario pues sumar entre las dos notas 5 puntos, y siempre en el examen teórico obtener al menos 4 puntos. En caso de no tener punto alguno en las prácticas será necesario alcanzar la calificación de 5 puntos en el examen teórico. Además se realizarán las prácticas establecidas en el horario académico.

De las prácticas que se realicen, puntuaran sólo 4, las que el profesor elija. Será de gran relevancia en la puntuación de las prácticas, la intervención en clase defendiendo con rigor la postura que el alumno sostenga. Cada práctica puntuable es por 0.5 puntos.